

## INFORME DE COMISARIO

Señores  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA D PAPLAS S.A.  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Se ha efectuado el análisis correspondiente al Balance General por el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2003, así como también los correspondientes estados de ingresos y egresos, con sus respectivos índices y razones.

Los estados financieros son de exclusiva responsabilidad de la Administración o Representante Legal de la Compañía, la responsabilidad del Comisario consiste en expresar una opinión sobre los resultados ya obtenidos.

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos y disposiciones emitidas por la Ley, se procede a efectuar el análisis correspondiente a los estados financieros.

La compañía ha registrado su contabilidad conforme a los principios contables generalmente aceptado.

Atentamente,



Ing. Fernando Paredes  
Comisario



97 APR. 2004